



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N°
04Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Año de la lucha contra
la Corrupción y la
Impunidad"Mejores
Peruanos
Siempre

Comas, 16 DIC. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 127 – 2019- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor(a):

Director(a) de las IIEE Públicas de los Niveles de Inicial, Secundaria de EBR y Docentes Coordinadores de PRONOEIPresente.-**Asunto : LLEGADA DE MATERIAL EDUCATIVO 2020 LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS****Referencia :** Expediente MPT2019-EXT-076235
Oficio Múltiple N° 031-2019-MINEDU/VMGP-DIGERE
RM N° 543-2013-ED
RM N° 645-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente; a la vez manifestarle que la UGEL 04 viene realizando acciones para la **"Distribución de Material Educativo Dotación 2020"** y la vez hacer de su conocimiento que a partir del mes en curso contamos con la dotación de materiales educativos para el año lectivo 2020, los mismo que están siendo distribuidos **a partir del día 11 al 23 de diciembre del 2019.**

Es responsabilidad del director de la I.E, o del responsable de la recepción de materiales, verificar que el material educativo que llegue a su institución esté en buenas condiciones. Asimismo, debe verificar que se les entregue el mismo número de ítems y en las mismas cantidades que figuran en el PECOSA, La verificación puede ser muestral, **pero se recomienda que se revise la totalidad de cajas en caso de encontrarse alguna incidencia**, se debe levantar un acta especificando lo siguiente:

- I. Fecha y lugar donde ocurrió la incidencia
- II. Número del PECOSA observado
- III. Cantidades faltantes según PECOSA
- IV. La firma del responsable de la I.EE. y del transportista
- V. Evidencia fotográfica

Una vez que se verifique que el material llegó según PECOSA, el director de I.E. debe firmar y sellar todos los juegos de PECOSA, consignando la fecha de recepción del material en todas ellas y disponer a buen recaudo (ambientes seguros) los materiales educativos hasta inicio de las labores educativas.

Se suscribe el presente, en conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2019-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,

**WILLY VASQUEZ RENGIFO****Jefe(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**WVR/je)-ASGESE
OMDR/COOR-ESSE
PGM/EMRE